Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Atte.: Doctor EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público (E)
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

REF: *CONTRATO No. 110-00129-247-0-2020: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DADEP-LP-494-2019"*

ASUNTO: RTA OBSERVACIONES AL INFORME No. 67 VERSIÓN 1. RADICADO N° 20263080007591.

Respetados señores:

Dando alcance al asunto del presente comunicado, la Interventoría procede a responder de la siguiente forma:

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

- ✓ ***OBSERVACIÓN 1**: La interventoría manifiesta en la "Ilustración 57. Resumen de Inspecciones" que hay un total de 348 señales sin atender para el mes de diciembre. Respecto de las mismas, se encuentra la justificación de 209 señales en la tabla "RESUMEN REPOSICIONES A 31/12/2025" en la que se menciona la falta de entrega de artes por parte de TMSA, de acuerdo con ello, se solicita indicar informar el porqué de la no atención de las 139 señales restantes.*
  Por otro lado, en el anexo "4.12.A.1 Mobiliarios sin Mantenimiento Preventivo" se relacionan 323 señales. Se solicita aclarar la información ya que los datos no son consistentes.

Rta: En atención a la observación formulada por la entidad, se aclara lo siguiente:

- ✓ En el cuadro de reposiciones aparecen 156 señales sin atender que están referenciadas en el capítulo 4.15 REPORTE DE SEÑALES AFECTADAS POR VANDALISMO que corresponden a las artes que no se han recibido de TMSA, las señales inoperativas, las del contrato Av. 68 y las que tiene pendiente la entrega del arte; como se aprecia en el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN REPOSICIONES A 31/12/2025		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDADES**
1	ARTES SOLICITADOS PAQUETE 16 AL PAQUETE 65	3.350
2	ARTES ENTREGADOS TMSA	3.141
3	SEÑALES NO ATENDIDAS – Falta entrega de artes por TMSA	209

En el **ANEXO 4.7.E.1**, se referencia el proceso de producción e instalación de las 3.141 artes entregados por TMSA a cumplimiento del otrosí N° 06, cabe resaltar que las **209** señales presentadas en el cuadro de reposición son aquellas que hacen falta la entrega por TMSA del arte, pero dentro del reporte del resumen se evidencian 53 señales que están reportadas en el **ANEXO 4.7.E.1** como repetidas generando un total por falta de entrega de **156.**

La cantidad de las 156 señales que no fueron atendidas se encuentran referenciada en el ANEXO 4.12.A.1 Mobiliarios sin Mantenimiento Preventivo en la hoja de Resumen General.

- ✓ Se solicita indicar informar el porqué de la no atención de las 139 señales restantes.

Rta: En cuanto a esta solicitud, se informa a la entidad que la cantidad de las 348 señales que se reportaron sin atención del mantenimiento preventivo se calcula de la siguiente manera:

ANEXO 4.12.A.1 MOBILIARIOS SIN MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDADES**
1	Señales Reportadas para Reposición (Resumen General)	156
2	Señales Reportadas en obra (Obra)	192
	TOTAL	**348**

Teniendo en cuenta la observación, se aclara que la no atención de las 139 señales, no corresponden a lo reportado por la interventoría, por lo cual se deja muy claro que la 348 señales se encuentran reportado dentro del anexo 4.12.A.1 Mobiliarios sin Mantenimiento Preventivo.

- ✓ ***OBSERVACIÓN 2.*** *Respecto del mobiliario denominado bancas, se solicita incluir en el informe la visita realizada en diciembre junto con la alcaldía Local de Usaquén, Eucol, la interventoría y DADEP para definir el punto de ubicación de 27 bancas hurtadas.*

Rta: Teniendo en cuenta la observación de la entidad, se informa que el acta de recorrido que se realizo el 19 de diciembre del 2025 con la alcaldía local de Usaquén, el Dadep, el concesionario e interventoría para Instalación de Bancas M-50 se incluyó en el informe mensual en el anexo 5.2. 19-12-25 Acta Reunión Reubicación bancas y se anexo descrito en el capítulo 4.8 Actas de Seguimiento.

- ✓ ***OBSERVACIÓN 4****. Se solicita corregir las cantidades de tapetes presentadas en el anexo "ANEXO 4.13.4 – Resumen Conformación de Zonas 2023, 2024 y 2025" y la tabla "Conformación de Zonas Duras Año 2025" ya que el tapete del paradero 146A02 se está relacionando 2 veces, así como, el tapete del paradero 152A04 el cual está relacionado en la base paradero tipo 1 y tipo 2.*

Rta: Teniendo en cuenta la observación de la entidad, se realizó la verificación de cantidades

reportadas en el anexo 4.13.4, por lo cual se ajusta los tapetes intervenidos y los cuales están detallados de la siguiente manera.

TIPOLOGIA	TIPO 1												TIPO 2												TIPO 3												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPTI	OCTU	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPTI	OCTU	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPTI	OCTU	NOV	DIC	
REHABILITACION	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
RECONSTRUCCION	3	5	0	7	4	6	9	5	7	7	3	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	1	1	1	4	1	3	2	4	1	0	0	2	1	5	2	107
Ejecutado	3	5	0	7	4	6	9	5	7	7	3	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	1	1	1	4	1	3	2	4	1	0	0	2	1	5	2	107
CONFORMACION	1	1	0	1	2	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	2	0	1	19
Ejecutado	1	1	0	1	2	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	2	0	1	19
TOTALES	4	6	0	8	6	7	9	6	7	8	5	3	2	2	1	3	3	3	4	4	3	1	2	1	4	2	4	2	4	2	0	0	2	3	5	3	129
TOTALES GENERAL	69												29												31												129

- ✓ ***OBSERVACIÓN 6.*** *Se debe corregir el número del radicado con el cual se aprobó el desmonte del módulo PE-0252 relacionado en el anexo 4.7.D.2. ya que el que relaciona la interventoría corresponde a la solicitud de aval al IDU para la reubicación del mobiliario en el punto destino. Con el radicado DADEP 20253080194471 se emitió la autorización para realizar el retiro y traslado del mobiliario.*

Rta: Teniendo en cuenta la observación de la entidad, se informa se hizo la corrección de anexo *4.7.D.2*, de la siguiente manera:

Contrato N° 110-00129-247-0-2020

Objeto: El contratar la interventoría integral, técnica, administrativa, financiera, y jurídica al contrato de concesión de mobiliario Urbano de la ciudad de BOGOTÁ D.C, derivado del proceso de Selección DADEP-LP-494-2019, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Firma Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. —EUCOL S.A.

RELACION DE MOBILIARIO TRASLADO DICIEMBRE 2025

ITEM	REFERENCIA MUEBLE	CODIGO INV	CODIGO DELTA	LOCALIDAD	DIRECCION	EJECUTO	APROBACION
1	M-10	PE-0251	AVT+0700	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 10A	dic-25	20253080172631
2	M-160	PE-0251	AVT+0700	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 10A	dic-25	20253080172631
3	M-10	PE-0252	AVT+0010	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 6D	dic-25	20253080194471
4	M-160	PE-0252	AVT+0010	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 6D	dic-25	20253080194471
5	M-10	PE-0372	AVT+0020	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 6A	dic-25	20253080172681
6	M-160	PE-0372	AVT+0020	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 6A	dic-25	20253080172681
7	M-10	PE-0373	AVT+0030	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 2	dic-25	20253080172681
8	M-160	PE-0373	AVT+0030	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 2	dic-25	20253080172681
9	M-10	PE-1184	AVT+0500	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 34 BIS A SUR	dic-25	20253080172681
10	M-160	PE-1184	AVT+0500	KENNEDY	AV. EL TINTAL - CLL 34 BIS A SUR	dic-25	20253080172681

Ing. DAIRO ESCOBAR
Jefe de Operaciones EUCOL

Ing. DIEGO FERNANDO PEÑA RINCON
Residente de Interventoria

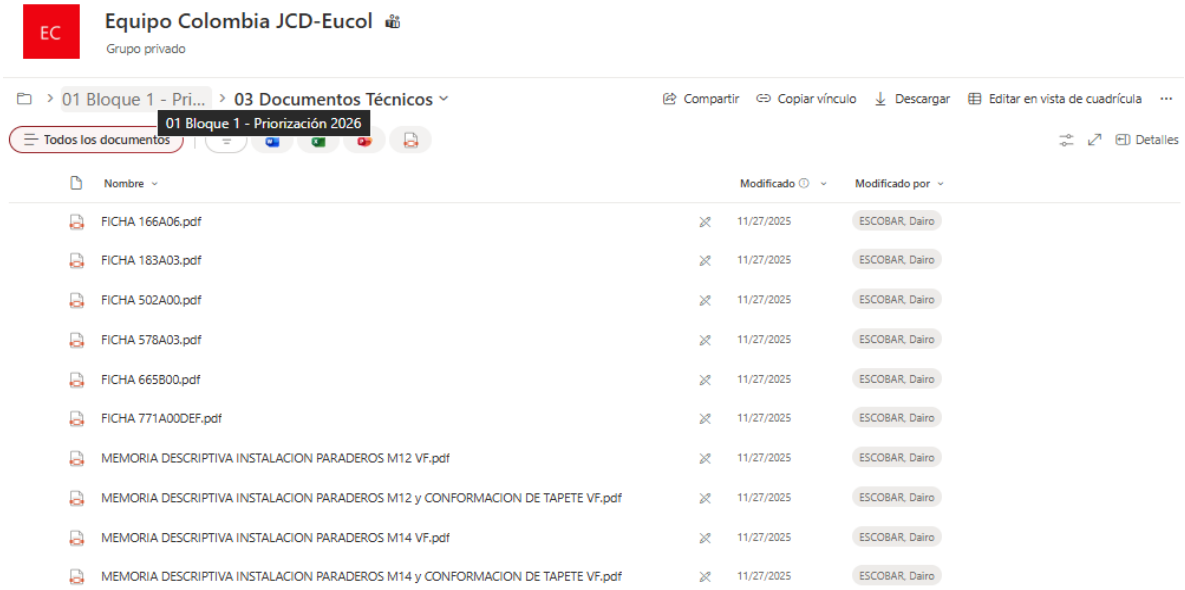
- ✓ ***OBSERVACIÓN 8****: La interventoría manifiesta en la página 140: "Una vez revisado la información de los documentos presentados en el Drive del Equipo Colombia JCDEUCOL*

para la Priorizacion del año 2026 se tienen las siguientes observaciones:", no está claro cuál fue la observación presentada. Se solicita ampliar la información.

Rta: Teniendo en cuenta la observación de la entidad, se complementa la información que se genero al concesionario de la siguiente manera:

- ✓ Una vez revisado la información de los documentos presentados en el Drive del Equipo Colombia JCD-EUCOL para la Priorizacion del año 2026 se tienen las siguientes observaciones:

<u>Dentro del Bloque N° 01 – Priorizacion 2026</u>



Se hizo la presentación de 6 Paraderos los cuales son los siguientes:

CODIGO ACTUAL	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	TIPO	TIPO TAPETE
166A06	FONTIBÓN	CL 17 - AK 100	-74.14634354	4.673390403	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN
502A00	SANTA FE	CL 20 - KR 3	-74.06717566	4.603659542	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN
771A00	BARRIOS UNIDOS	AV. NQS - CL 85A	-74.06461864	4.67523219	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN
578A03	SUBA	Av. Suba X Cl 126	-74.07202155	4.709748038	TIPO 2	RECONSTRUCCIÓN
665B00	SANTA FE	KR 3 - CL 20	-74.06725	4.604474	TIPO 2	NO APLICA
183A03	SUBA	AC 127 X Kr 60	-74.07351246	4.710927776	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN

Se solicita al concesionario proceder con la radicación ante el IDPC de la priorización del Bloque N° 01 – Priorizacion 2026 y remitir a la interventoría el respectivo soporte.

Adicionalmente se solicita al concesionario entregar la documentación de los mobiliarios que fueron objeto de revisión por parte del DADEP, TMSA, SDM, el concesionario y la interventoría, en el marco del proceso de análisis de paraderos para la Priorización del año 2026, correspondiente al cronograma de instalación establecido en el Otrosí No. 10, revisado durante los meses de octubre y noviembre de 2025, los cuales son los siguientes:

CODIGO ACTUAL	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	TIPO	TIPO TAPETE	OBSERVACION
017A11	ANTONIO NARIÑO	Tv 21A X Dg 20 S	-74,103996	4,584558	T3	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
231A00	CHAPINERO	AK 13 X Cl 63A	-74,0634765	4,65024691	T2	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
244A00	SANTA FE	AC 19 X Kr 9	-74,0725719	4,6060989	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
244B00	SANTA FE	AC 19 - KR 7	-74,0719401	4,60569189	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
245C00	SANTA FE	AC 19 X Kr 4	-74,0693168	4,6039249	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
269A13	SAN CRISTÓBAL	AC 11 Sur X Kr 8 Este	-74,0769903	4,57160399	T3	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
460A00	CANDELARIA	KR 3 Este - CL 9B	-74,070004	4,592883	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
461A00	CANDELARIA	KR 3 Este - CL 9B	-74,069691	4,593127	T2	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
632A00	CANDELARIA	KR 4 X CL 6	-74,0749528	4,59271903	T3	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
786A00	CANDELARIA	AK 10 - CL 12	-74,0769398	4,6014658	T2	REHABILITACIÓN	IDPC
789A00	SANTA FE	AK 10 - CL 12	-74,0774632	4,60124765	T2	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
016A00	BARRIOS UNIDOS	AC 63 X Kr 24	-74,0719627	4,6510743	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
057A10	RAFAEL URIBE URIBE	AC 44 S X Kr 29-09	-74,1279481	4,58501728	T3	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
112A06	FONTIBON	Kr 99 - Cl 17A	-74,1434718	4,6737113	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
282A08	BOSA	CL 56F Sur - KR 93C	-74,1902662	4,63356466	T2	RECONSTRUCCIÓN	Min Cultura - IDPC
318A10	ANTONIO NARIÑO	DG 39A SUR X TV 42	-74,1284962	4,59265118	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
342A07	KENNEDY	AV. C. CALI X CL 15A	-74,1385912	4,65705227	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
343A07	KENNEDY	AV. C. CALI X CL 15A	-74,1384398	4,65675459	T2	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
343B07	KENNEDY	AV. CIUDAD DE CALI - CL 15A	-74,1384398	4,65675459	T1	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
349A07	KENNEDY	AV. C. CALI X CL 11A	-74,1442729	4,6520914	T3	RECONSTRUCCIÓN	IDPC
349B07	KENNEDY	AV. CIUDAD DE CALI - CL 11A	-74,1438834	4,65239777	T3	CONFORMACIÓN	IDPC

Lo anterior con el fin de adelantar oportunamente la revisión técnica y proceder con los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y Mincultura que se detallan a continuación, previos a su pronunciamiento.

1. **Memorias descriptivas** que incluyan registro fotográfico ilustrativo de las actividades a ejecutar y el detalle del acabado final.

2. **Planos georreferenciados** con indicación del CIV, PK y coordenadas exactas de ubicación de cada elemento de mobiliario urbano.

3. **Relación de la condición patrimonial** que señale identificador único, categoría y denominación correspondiente para cada localización.

4. **Plano resumen** que evidencie de forma precisa de la instalación del mobiliario y la adecuación longitudinal del andén.

5. **Registro fotográfico** actualizado de cada área a intervenir.

6. **Formulario de solicitud** de autorización de intervención de espacio público patrimonial del Distrito Capital para el retiro de los módulos.

En el siguiente informe mensual se presentarán el seguimiento de los mobiliarios urbanos que necesitan permiso del IDPC según la Priorizacion del año 2026.

- ✓ ***OBSERVACIÓN 9**. La interventoría presenta la siguiente información en el cuadro de costos de operación:*

dic-25				
TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD NO EJECUTADA	Informe N° 67
Lavado Paraderos M-10	1484	1,488	-4	$ 36,386,817

Se solicita incluir la explicación de la cantidad no ejecutada.

Rta: Se presento un error de transcripción en el formato, debido a que el dato de la cantidad ejecutada era 1484 y se colocó un numero diferente, por lo cual se corrió la información de la cantidad, se ajusta la información de la siguiente manera:

dic-25				
TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD NO EJECUTADA	Informe N° 67
Lavado Paraderos M-10	1484	1,484	0	$ 36,386,817
Lavado Paraderos M-12	171	171	0	$ 4,192,821
Lavado de Paneles Publicitarios M-160	1556	1,556	0	$ 19,076,107
Lavado de Paneles Publicitarios M-160A	99	99	0	$ 1,110,643
Lavado de Paneles Informativo M-13	171	171	0	$ 2,096,410
Lavado de Paneles Informativo M-14	116	116	0	$ 1,422,126
Lavado de Paneles Informativo TMSA	95	95	0	$ 1,065,805
Lavado de Banca M-50	3012	2,963	49	$ 14,243,489
Lavado de Banca M-30/31	948	940	8	$ 4,518,691
Señales	7244	6,896	348	$ 38,308,814
TOTAL	**14,896**	**14,491**	**405**	
Costo Total de Mantenimiento Preventivo Mes				**$ 122,421,723**
Costo Total de Mantenimiento Correctivo Mes				**$ 176,805,048**
			TOTAL	**$ 299,226,771**

- ✓ ***OBSERVACIÓN 10.** Se solicita corregir las cantidades relacionadas en la "Tabla 14 Resumen de los módulos Brailles" ya que las cantidades indicadas de "Artes entregados TMSA" no coincide con la información plasmada en la página 162.*

Rta: Teniendo en cuenta la observación de la entidad, se informa que se hace la corrección de la información entregada por TMSA para los módulos Brailles y el cual es la siguiente manera:

- Paquete N°1 entregado del 22 de octubre del 2024 con cantidad de 33 artes
- Paquete N°2 entregado del 28 de octubre del 2024 con cantidad de 437 artes
- Paquete N°3 entregado del 10 de febrero del 2025 con cantidad de 198 artes
- Paquete N°4 entregado del 26 de marzo del 2025 con cantidad de 400 artes
- Paquete N°5 entregado del 15 de julio del 2025 con cantidad de 400 artes
- Paquete N°6 entregado del 26 de agosto del 2025 con cantidad de 394 artes
- Paquete N°7 entregado del 17 de diciembre del 2025 con cantidad de 399 artes

✓ ***OBSERVACIÓN 11***. *La interventoría relaciona en la "Tabla 14 Resumen de los módulos Brailles" lo siguiente:*

2	PLACAS ENTREGAS PROVEEDOR -PAQUETE 1 AL 4	1862

Sin embargo, Transmilenio ha entregado un total de 7 paquetes, se solicita aclarar la información

Rta: Se presento un error de transcripción en el formato, por lo cual se corrió la información de la cantidad, se ajusta la información de la siguiente manera:

RESUMEN MODULOS BRAILLE A 31/12/2025		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**CANTIDADES**
1	ARTES ENTREGADOS TMSA	2261
2	PLACAS ENTREGAS PROVEEDOR -PAQUETE 1 AL 7	1862
3	PLACAS INSTALADAS	1429
4	PLACAS EN PROCESO DE INSTALACION	397
5	PLACAS EN PROCESO DE PRODUCCION	399
6	AFECTADA POR OBRA	27
7	SEÑALES HURTADAS	9

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud que se genere por el contenido del presente comunicado.

Cordialmente,

ROSALBA MORENO ZULUAGA
Directora de Interventoría DADEP247
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S

Anexo: Informe mensual de Interventoría N° 67 y Anexos
Proyectó: DFPR
Revisó y aprobó: RMZ

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

GDADEP-2357-26 DADEP Rta 20263080007591 - Informe Mensual N° 67 V1

3 mensajes

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 29 de enero de 2026 a las 15:23
Para: Correspondencia DADEP <dadepbogota@dadep.gov.co>, Maria Fernanda Carrillo <mcarrillo@dadep.gov.co>

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Atte.: Doctor EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público (E)
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

REF: CONTRATO No. 110-00129-247-0-2020: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA CIU

Anexos.zip

DAD DE BOGOTÁ D.C DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DADEP-LP-494-2019"

ASUNTO: RTA OBSERVACIONES AL INFORME No. 67 VERSIÓN 1. RADICADO N° 20263080007591.

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria

Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

5 adjuntos

- **GDADEP-2357-26 DADEP Rta 20263080007591 - Informe Mensual N° 67 V1.pdf** 727K
- **Certificacion Informe Mensual Interventoria N° 67.pdf** 229K
- **Control documento y portada Informe N° 67.pdf** 504K
- **Informe Interventoria No.67 V0-110-00129-247-0-2020 DADEP V0. Dir.pdf** 9889K
- **Resumen Ejecutivo N° 67.pdf** 716K

DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co> 29 de en
Para: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Buen día,

El **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP**, informa a la ciudadanía, empresas y entidades distritales, que recepción de correspondencia por medio del correo electrónico dadepbogota@dadep.gov.co y la ventanilla virtual de correspondencia (https://w form/ventanilla-virtual) es:

De lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm en horario continuo

Toda comunicación recibida después de las 4:00 pm será radicado el día siguiente hábil.

El número de radicado será enviado en el transcurso del día o al día siguiente como respuesta a su solicitud.

Gracias por su atención.



DADEP BOGOTA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Teléfono: (601) 3822510
dadepbogota@dadep.gov.co
www.dadep.gov.co/
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por es
recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

---

DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co> 30 de enero de 2026 a las 7:00
Para: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Reciba un cordial saludo.

Nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud radicada ante el **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP**, bajo el número **20264000021762**, con fecha 29 de enero de 2026.

Actualmente, su requerimiento se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo correspondiente. Estaremos brindándole una respuesta dentro de los plazos establecidos conforme a la normatividad vigente.

La respuesta a su solicitud será enviada al correo electrónico notificado anteriormente.

Agradecemos su interés en comunicarse con nosotros.



¡Tu calificación es muy importante para nosotros!

Te invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción sobre el servicio prestado; así podremos mejorar y brindarte una mejor experiencia.



Cordialmente,

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

Atención a la Ciudadanía

Subdirección de Gestión Corporativa

Teléfono: (601) 3822510

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

La Defensoría del Espacio Público informa que los datos personales que suministre serán usados exclusivamente para respuesta a su solicitud, estadísticas, encuestas y acciones de mejora del proceso. Todo en el marco de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios. Podrá consultar nuestra política de Protección de Datos Personales en el Manual de Protección de Datos Personales en www.dadep.gov.co

---

De: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>
Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 3:23 p. m.
Para: DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co>; Maria Fernanda Carrillo Pantoja <mcarrillo@dadep.gov.co>
Asunto: GDADEP-2357-26 DADEP Rta 20263080007591 - Informe Mensual N° 67 V1

[El texto citado está oculto]

DADEP BOGOTA

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Teléfono: (601) 3822510

dadepbogota@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

[El texto citado está oculto]